



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 197, fecha: martes, 15 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE POLICÍA.

En cumplimiento de lo previsto en la Base sexta, de las Bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de oficial de policía local del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, mediante el sistema promoción interna mediante las fases concurso-oposición y superación de curso selectivo, se procede a publicar la resolución de Alcaldía, por la que se aprueba provisionalmente la relación de aspirantes admitidos/a y excluidos/a del proceso selectivo, por plazo de diez días.

Transcurrido el plazo otorgado en la publicación sin que se formule reclamación alguna, la lista se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva resolución, publicándose diligencia del fedatario público que consigne esta circunstancia.

En Cabanillas del Campo, 11 de octubre de 202. Firmado: El Alcalde, José García Salinas



ANEXO

I.- Finalizado el plazo de convocatoria para la presentación de solicitudes en el proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de oficial de policía local del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, mediante el sistema promoción interna, procedimiento concurso-oposición y superación de curso selectivo, procede a continuación dictar resolución provisional que contendrá la relación de admitidos y excluidos en el procedimiento convocado.

II.- Los aspirantes han sido excluidos en atención a los requisitos de participación establecidos en la base segunda y los requisitos de presentación de solicitudes aprobados en la base tercera.

III.- De conformidad con la base sexta "Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución aprobando las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos, e indicando las causas de exclusión y el lugar donde se encuentra expuesta al público la relación provisional de aspirantes admitidos. Se establecerá un plazo de diez días para que los aspirantes provisionalmente excluidos puedan subsanar, en su caso, los defectos causantes de su exclusión."

IV.- A la vista de lo establecido en las bases, y atendiendo a las atribuciones otorgadas en el artículo 21.1, letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente, conforme a lo establecido en la base sexta, el listado de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la provisión definitiva de una plaza de oficial de policía local del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, mediante el sistema de promoción interna mediante las fases de concurso-oposición y superación de curso selectivo:

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

NINGUNO

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
FUENTES MARTÍN, EMILIO	079****0D
REGATERO RUBIO, MANUEL	705****6A

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Guadalajara, en la sede electrónica y en el tablón edictal del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, por plazo de diez días hábiles, a fin de que se proceda a la subsanación de las causas de exclusión cuando ello fuera posible.

Transcurrido el plazo de subsanación otorgado en la publicación sin que se formule



reclamación alguna, la lista se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva resolución, dando cuenta de tal circunstancia en la propuesta de valoración de méritos que se publique con posterioridad. En caso de realizarse rectificaciones o subsanaciones autorizadas se procederá a la publicación de la relación definitiva de admitidos en el procedimiento.

Así se dispone y firma en Cabanillas del Campo por el señor Alcalde, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual, yo como Secretario General, doy fe.

Documento firmado electrónicamente por:

- El Alcalde, José García Salinas
- El Secretario General, Miguel Díez Andrés

Autenticidad verificable mediante CSV según se indica al margen y en <https://valide.redsara.es/valide/>

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: ce04b8bb4afe39ff12684f4a0314be62ca766e1c